



MUNICIPALIDAD DE TALGUA, LEMPIRA  
HONDURAS C.A.



---

## PROCEDIMIENTO PARA CORTA DE ARBOLES

1. Revisión de documentos y llenado de formatos.
2. El contribuyente realiza el pago del árbol a cortar
3. Luego de que el formato cumple con los requisitos el beneficiario pasa a solicitar el permiso y con permiso de construcción y autorización a la dirección de justicia municipal.
4. Seguidamente regresa a la UMA a que se le firme y selle, luego procedemos a llevar el permiso para obtener la firma y sello del señor alcalde municipal o vice alcalde.
5. Final mente Se lo entregamos al beneficiario aprovechamiento beneficiario acompañado de dos formatos de licencia de Aprovechamiento forestal NO c comercial I se remite a la oficina de ICF Localizada en la ciudad de Santa Rosa de Copa
6. Ya con la autorización de corte de los árboles, la persona Regresa y nos entrega una copia de el permiso dado en ICF como fuente de verificación y archivo para nuestras oficinas.
7. Las guías de Movilizacion de Madera obtenida bajo La Licencia no comercial es de atribución de ICF.

*Nelmar Ayala Villanueva*  
UNIDAD MUNICIPAL AMBIENTAL

---

JUNTOS CONSTRUIMOS EL FUTURO DEL MUNICIPIO

E-mail: [munitalgua@hotmail.com](mailto:munitalgua@hotmail.com)